

**Resolución del Tribunal de selección de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso libre para la provisión de 3 plazas de Técnico Auxiliar de Arquitectura e Ingeniería del Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 3702, de 11 de junio de 2020 (BOP. Número 126), por la que se resuelven las alegaciones presentadas frente a la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio del proceso selectivo.**

Reunido en Valladolid el día 20 de abril de 2021, el Tribunal de selección de la convocatoria para el acceso libre a la categoría de Técnico Auxiliar de Arquitectura e Ingeniería del Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por Decreto núm. 3702, de fecha 11 de junio de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 3 de julio de 2020 (BOP. número 126) al objeto de examinar y resolver las alegaciones presentadas frente a la plantilla provisional de respuestas correctas al primer ejercicio de las pruebas selectivas, celebrado el día 10 de abril de 2021, por Resolución de 13 de abril de 2021, ha adoptado la siguiente Resolución:

**Primero:** Finalizado el plazo concedido al efecto en la resolución de 13 de abril de 2021, por la que se aprobó en hizo pública la plantilla provisional de respuestas correctas del primer ejercicio, frente a la misma se han presentado, en tiempo y forma, las alegaciones siguientes:

- 1) Por D<sup>a</sup> Celia Minguéz González se formulan, frente a la plantilla provisional, las siguientes alegaciones:
  - En la pregunta 30, solicita rectificación de la plantilla, indicando como respuesta correcta la a), en lugar de la c).
  - En la pregunta 42, solicita rectificación de la plantilla, indicando como respuesta correcta la a), en lugar de la d).
  - En la pregunta 63, se solicita su anulación.
  - En la pregunta 64, solicita rectificación de la plantilla, indicando como respuesta correcta la c), en lugar de la d).
- 2) Por D Celso Pousa Cebreiros se formulan, frente a la plantilla provisional, las siguientes alegaciones:
  - En la pregunta 41, solicita rectificación de la plantilla, indicando como respuesta correcta la b), en lugar de la d).
  - En la pregunta 61, se solicita su anulación.
- 3) Por D<sup>a</sup> Onintza Cabeza Berasategui se formulan, frente a la plantilla provisional, las siguientes alegaciones:
  - En la pregunta 22, solicita rectificación de la plantilla, indicando como respuesta correcta la c), en lugar de la a).
  - En la pregunta 41, se solicita su anulación.
  - En la pregunta 42, se solicita su anulación.
  - En la pregunta 61, se solicita su anulación.
  - En la pregunta 63, no se indica.

**Segundo:** Examinadas las alegaciones relacionadas en el apartado precedente, el órgano de selección ha concluido lo siguiente:

**1.- Alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Celia Minguéz González:**

Con respecto a la **pregunta 30**, se admite rectificación de la plantilla, por error en transcripción, la respuesta correcta es la letra **a)**.

Con respecto a la **pregunta 42**, se acuerda la **anulación** de la pregunta al no ser válida ninguna de las respuestas incluidas en el cuestionario.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARTA MARIA  
ESCRIBANO FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 22/04/2021 15:03

Fecha Copia: 22/04/2021 15:11

Código seguro de verificación(CSV): 81043d820b921611fd0a3d7be585fbaf829ed5c1  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

Con respecto a la **pregunta 63**, se acuerda la **anulación** porque la redacción de la pregunta puede inducir al error en la respuesta, pues no existe una norma que defina la descripción mínima a incluir en un conjunto de datos espaciales.

Respecto a la **pregunta 64**, se acuerda admitir la **anulación** de la pregunta, dado que hay más de una respuesta correcta y no hay norma específica que indique en cual de ellas se puede utilizar.

**2.- Alegaciones presentadas por D Celso Pousa Cebreiros:**

La alegación a la **pregunta 41**, se acuerda **anulación** de la pregunta por apreciación de error en la redacción de alguna de las respuestas.

Respecto a la **pregunta 61**, **No se admite alegación**, aclarar que es correcto y comúnmente admitido "poner o no" el punto delante de la extensión. La pregunta es clara, y la respuesta es única, independientemente de la existencia de un punto delante o no, ya que el punto es un carácter no válido en el campo de la extensión.

**3.- Alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Onintza Cabeza Berasategui:**

La alegación a la **pregunta 22**, **No se admite alegación**, la respuesta a) de la plantilla es válida porque es condición suficiente y no es exclusiva.

La alegación a la **pregunta 41**, se acuerda **anulación** de la pregunta por apreciación de error en la redacción de alguna de las respuestas.

Con respecto a la **pregunta 42**, **anulación** de la pregunta al no ser correcta ninguna de las respuestas incluidas en el cuestionario

Respecto a la **pregunta 61**, **no admitir alegación**, pues los archivos .ac\$ son archivos temporales, y los archivos de guardado automático por los que se pregunta son .sv\$, por lo que la respuesta b) es la **correcta**.

Con respecto a la **pregunta 63**, **anulación** por que la redacción de la pregunta puede inducir al error en la respuesta, pues no existe una norma que defina la descripción mínima a incluir en un conjunto de datos espaciales.

**Tercero:** Rectificar la pregunta número 30 la respuesta correcta a).

Anular las preguntas número 41, 42, 63 y 64 por los motivos expuestos anteriormente, y sustituir por la pregunta 41 (anulada) por la pregunta de reserva nº 61 y la pregunta 42 (anulada) por la pregunta de reserva nº 62.

1	b
2	b
3	a
4	c
5	b
6	d
7	b
8	d
9	d
10	a
11	c
12	b
13	a
14	b

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARTA MARIA  
ESCRIBANO FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 22/04/2021 15:03

Fecha Copia: 22/04/2021 15:11

Código seguro de verificación(CSV): 81043d820b921611fd0a3d7be585fbaf829ed5c1  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

15	b
16	d
17	a
18	a
19	b
20	d
21	b
22	a
23	a
24	d
25	c
26	a
27	d
28	c
29	c
30	a
31	b
32	b
33	a
34	d
35	d
36	d
37	c
38	b
39	b
40	c
<b>41</b>	<b>ANULADA</b>
<b>42</b>	<b>ANULADA</b>
43	b
44	b
45	c
46	a
47	a
48	d
49	c
50	b
51	a
52	a
53	b
54	d
55	b
56	d
57	a
58	a
59	a
60	b
61	b
62	d
<b>63</b>	<b>ANULADA</b>

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARTA MARIA  
ESCRIBANO FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 22/04/2021 15:03

Fecha Copia: 22/04/2021 15:11

Código seguro de verificación(CSV): 81043d820b921611fd0a3d7be585faf829ed5c1  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

<b>64</b>	<b>ANULADA</b>
65	b
66	c

Valladolid, a 22 de abril de 2021

LA PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: D<sup>a</sup>. Marta M<sup>a</sup> Escribano Fernández

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARTA MARIA  
ESCRIBANO FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 22/04/2021 15:03

Fecha Copia: 22/04/2021 15:11

Código seguro de verificación(CSV): 81043d820b921611fd0a3d7be585fbaf829ed5c1  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---